

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Alojamiento a usuarios.

Institución: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Categoría de servicios: PRESTACIONES EN SERVICIO

Nombre: Alojamiento a usuarios.

Dirección: Edificio FOPROLYD, entre 2ª y 4ª Av. Norte y Alameda Juan Pablo II No. 428, San Salvador PBX 2133- 6200.
Lugar para realizar el trámite: Cubículo "Clasificación de atenciones" del Departamento de Atención y Orientación. Cubículo "Trámite de citas y transporte" del Departamento de Seguimiento y Control en Salud en el Área de Atención

Horario: Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: 10 minutos

Área responsable: Departamento de Atención y Orientación- Oficina Central.

Encargado del servicio: Jefa Departamento de Atención y Orientación y personal de Trabajo Social, auxiliar de atención y orientación.

Descripción: Es un servicio que se brinda a personas solicitantes y beneficiarias, que luego de haber realizado sus trámites en las oficinas de atención de FOPROLYD presenten dificultad para retornar a su lugar de residencia debido a su difícil accesibilidad geográfica o violencia social de la zona. El servicio incluye estadía, cena, desayuno y será exclusivamente para el usuario. Cuando por su discapacidad requiera la asistencia de un cuidador, se autorizará el servicio para su acompañante.

Requisitos generales: * Haber realizado un trámite en las Oficinas de atención de FOPROLYD y que este haya sido causa de retraso para retornar a su domicilio.
* Residir en un lugar del interior del país con difícil accesibilidad geográfica o violencia social de la zona que dificulte poder retornar el mismo día o que no le permita viajar el mismo día de su consulta médica o tratamiento de sus lesiones registradas en el sistema informático de FOPROLYD como consecuencia del Conflicto Armado y la cual debe venirse un día antes.
* El servicio se otorgará exclusivamente usuario y cuando por su discapacidad requiera asistencia se le podrá autorizar el servicio a su acompañante.-

Costo: \$0.0

Observaciones: .